



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N° 11.1570/16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 1000-74.
DIRECCION : LOS ALMENDROS N° 70, CONDOMINIO BOSQUE AZAPA.
PROPIETARIO (A) : JAVIER ANTONIO CARTER JAÑA.
R.U.T. : 13.657.275-K

**QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 16.619 DE FECHA 12/02/2013
CON UN PRESUPUESTO DE \$ 9.462.366.-
SE RECIBE CONFORME LA:** Ampliación. **DE:** 65,84 m2
DESTINADA A: VIVIENDA

Se recibe Permiso de Edificación N°16.619 de fecha 12.02.2013, mediante el cual se aprueba ampliación de 65,84 m2, destinado a vivienda.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 13.053 de fecha 04.05.2005 y R.F. N° 8.810 de fecha 13.02.2006 con una superficie aprobada de 90,39 m2 destinada a vivienda.
- M.P.C N° 13.475 de fecha 13.02.2006 y R.F. N° 8.810 de fecha 13.02.2006 quedando con una superficie aprobada de 106,57 m2 destinada a vivienda.

La Ampliación de 65,84 m2 está compuesta por:

- o Primer piso (43,34 m2): terraza techada, bodega y comedor.
- o Segundo Piso (22,50 m2): Ampliación dormitorio 2 y dormitorio 4.

Finalmente la propiedad queda con una superficie **total construida de 172,41 m2 destinados a vivienda**, en una propiedad que cuenta con una superficie predial de 261,86 m2 total, compuesta por:

- **Primer piso (109,51m2):** estar - comedor, baño 1, escalera, cocina - comedor, dormitorio 1 con baño 2, bodega con baño 3, terraza techada.
- **Segundo piso (62,90 m2):** dormitorio 2, dormitorio 3, dormitorio 4, baño 4 y sala de estar.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sr. Richard Fernández Urrutia.
Constructor : Sr. Richard Fernández Urrutia.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Cuenta con Resolución N° 4417 de fecha 13/05/2016, en la cual se aprueba modificaciones menores al proyecto de acuerdo a lo señalado en el art. 5.2.8. de la O.G.U.C.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Informe cumplimiento Art. 144 de la L.G.U.C., suscrito por arquitecto Richard Fernández Urrutia.
- Informe de Gestión y Control, suscrito por arquitecto Richard Fernández Urrutia.
- Certificado de instalaciones de agua potable y de alcantarillado N° 182 de fecha 22/05/2015, suscrito por Aguas del Altiplano (instalador Sr. Rolando Quispe Gómez).
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° Folio 836882 de fecha 09/03/2013, suscrito por S.E.C. (instalador Sr. Alex Ancieta Miranda).

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 3839451 DEL 18/07/2013 POR \$ 20.043.-

ARICA, 18 MAYO 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
*DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)